



BASES.

1º VERSION CROSS COUNTRY, "LA CANDELARIA-COBQUECURA 2017" FECHA: DOMINGO 26 DE FEBRERO A LAS 11:30 HRS. PLAZA DE ARMAS COBQUECURA

ARTICULO1º

La Ilustre Municipalidad de COBQUECURA, organiza la 1ª versión del Cross Country, actividad que está inserta dentro de las programadas para festejar este Verano 2017, en esta ocasión pueden participar todos quienes practican este tipo de actividad deportiva y que tengan salud compatible.

ARTICULO2º

La corrida consta de un circuito de aproximadamente 8 KILOMETROS en la comuna de Cobquecura. (Inicio por calles de la ciudad, luego por camino rural con subidas y bajadas de buena intensidad por caminos interiores y también por camino costero de belleza única en la provincia de Ñuble. LA PARTIDA (Ida) Salida; Plaza de Armas, calle Chacabuco, Rehue, camino Neguito, cruce San Sebastián, camino costero, calle Chacabuco, calle Alcalde Barrios, calle Independencia hacia Puente Las Niñas, camino costero a cementerio ,giro en inicio aeródromo, y Meta frente a Santuario de la Naturaleza, La Lobería.

ARTICULO3º

El horario de largada o partida será a las 11.30 Hrs. NOTA: Si bien la corrida contará con el apoyo de Carabineros de Chile, la autorización de la Ilustre Municipalidad de Cobquecura, la supervisión de controles en el circuito, es importante indicar que la prueba se correrá por las calles y rutas que estarán abiertas al tránsito vehicular, por ello, los participantes deberán extremar las precauciones para cuidar su integridad física.

Inscripciones:

La recepción de los corredores el día de la competencia, se realizará desde las 9.30 hasta las 11.15 hrs., en el lugar de la Partida. (Se entregaran los números) (Menores de edad deben contar con autorización de los padres)

Pre-inscripción a correo electrónico deportecobquecura@gmail.com

ARTICULO 4º

Se entregaran raciones de frutas e hidratación al término de la prueba.

ARTICULO 5º

Los números deben colocarse obligatoriamente en el pecho, sin retocar ni doblar, no pudiendo modificar el mismo. Serán descalificados todos los/las atletas que no lleven el número visible, así como también los que no realicen el recorrido completo, se salten un punto de control o den muestras de un comportamiento antideportivo.

ARTICULO 6º

Las categorías serán: las siguientes, tanto para varones y damas.

-12 a 18 años

-19 a 29 años

-30 a 39 años

-40 a 49 años

-50 a 59 años

-60 a 69 años

-70 y más

ARTICULO 7º

La prueba dispondrá de servicios de ambulancia en al recorrido, atendido por paramédicos y personal especializado.

ARTICULO 8º

La Organización dispondrá de transporte para recoger a los /las atletas que por cualquier razón no deseen o no puedan seguir en competencia.

También habrá puesto de Hidratación situado en el recorrido de la prueba.

ARTICULO 9º

Se otorgaran Medallas por Categorías, del 1º al 3º lugar.

Para los ganadores de la General (tanto Damas como Varones) se les entregara la siguiente premiación: 1º lugar, trofeo 2º lugar, medalla 3º lugar, medalla

ARTICULO 10º

La ceremonia de premiación se realizará una vez finalizada la prueba atlética en la zona de llegada. La clasificación final, será avalada por los jueces oficiales de la prueba, siendo inapelable, así como las decisiones tomadas por los mismos en el transcurso y finalización de la competencia.

La organización no enviará ningún premio a los corredores/as que no los hayan retirado en la entrega respectiva (premiación).

ARTICULO 11º

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la

organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta u otro vehículo.

ARTICULO 12º

Los atletas no podrán lucir leyendas políticas ni religiosa, de constatare el caso, se solicitara el retiro de dicha leyenda y/o su descalificación.

ARTICULO 13º

Todos los atletas que participan en esta prueba lo hacen bajo su entera responsabilidad, conociendo que participar en una corrida puede implicar diversos riesgos. La organización declina toda responsabilidad de los daños y perjuicios que la participación en esta prueba puedan ocasionar en un atleta a si mismo, a otras personas, o que terceras personas causen a los participantes. La institución organizadora no se hará responsable de los competidores que por razones de salud tengan como contraindicación de la actividad física intensa. Sin perjuicio de ello, se adoptaran medidas para emergencias o imprevistos mediante el apoyo de personal paramédico y de vehículos de apoyo.

ARTICULO 14º

Es requisito obligatorio de participación, la firma de un documento que aprueba lo descrito en el artículo 13º.

ARTICULO 15º

Todos los/las atletas consienten expresamente la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba y su imagen los medios de comunicación y/o Internet por el mero hecho de inscribirse.

ARTICULO 16º

En caso de lluvia o problemas asociados al clima, la actividad NO SE SUSPENDE, a menos que la organización, así lo disponga.

ARTICULO 17º

La organización se reserva el derecho de modificar cualquiera de los artículos de este reglamento previo al inicio de la prueba.

Mayores informes a: celular +56 987558952 y fijo 42-1976033.

A correo deportecobquecura@gmail.com